

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2013, de la Universidad de Málaga, por la que se emplaza a los posibles interesados en el procedimiento ordinario núm. 13/2013, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, se tramita el procedimiento ordinario núm. 13/2013, interpuesto por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía, contra la Resolución dictada por la Universidad de Málaga de 30 de octubre de 2012 por la que se desestima el Recurso de Reposición interpuesto contra el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga de 4 de julio de 2012, mediante el que se aprueba la modificación parcial del Plan de Ordenación Docente, aprobado el 7 de marzo de 2012, para el curso académico 2012-2013.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14.1.1998), este Rectorado:

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del procedimiento ordinario núm. 13/2013.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Junta de Andalucía al objeto de emplazar a los posibles interesados, para que si lo estimaren conveniente a sus intereses, puedan comparecer y personarse en el citado Procedimiento y Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Málaga, 12 de marzo de 2013.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.